



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-065-2026
“SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **32065001-065-2026**, correspondiente al **“SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN”**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **14:12 horas** del día **08 de mayo de 2026**, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en los numerales **5 y 8.1** de las bases de licitación, el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** Encargado de despacho del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria **número 32065001-065-2026** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación Estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día **30 de abril de 2026**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Así mismo, se informa que este procedimiento se encuentra financiado con recursos Estatales autorizados para el ejercicio fiscal 2026, correspondiente a la partida 54101 a la Secretaría de Economía e Innovación

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por La Convocante a las bases de licitación en los siguientes términos:

MODIFICACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE

MODIFICACIÓN NÚMERO 1



Se modifica el título del presente procedimiento para quedar de la siguiente manera:

“SUMINISTRO DE UNIDADES VEHICULARES PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

MODIFICACIÓN NÚMERO 2

Se informa a los licitantes interesados en participar que se modifica el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A SUMINISTRAR OBJETO DE LA LICITACIÓN** para integrar las partidas ya existentes en las bases de licitación como el **PAQUETE 1 SECRETARÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN**

MODIFICACIÓN NÚMERO 3

Se informa a los licitantes interesados en participar que se adicionan al numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A SUMINISTRAR OBJETO DE LA LICITACIÓN**, los paquetes 2, 3 y 4 siendo estos los siguientes:

PAQUETE 2 CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO

PARTIDA 1

Cantidad-1

MOTOR 2.3L I4 GASOLINA TIVCT ECOBOOST® CON **270HP Y 310 LB-PIE DE TORQUE**, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE **10 VELOCIDADES**, SELECCIÓN DE 6 MODOS DE MANEJO (NORMAL, ECO, REMOLQUE/ARRASTRE, RESBALADIZO, LODO/SURCOS Y ARENA), **TRACCIÓN 4X4**, FAROS DE NIEBLA LED, ACCESO INTELIGENTE SIN LLAVE CON ENCENDIDO DE MOTOR CON BOTÓN, CUBIERTA DE CAJA PICKUP (BEDLINER), AIRE ACONDICIONADO CON CONTROL AUTOMÁTICO DE TEMPERATURA DE DOBLE ZONA, FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON TECNOLOGÍA DE FRENADO ELECTRONIC BRAKE BOOST, CRISTALES DELANTEROS ELÉCTRICOS CON FUNCIÓN DE BAJADA Y SUBIDA EN UN SOLO TOQUE, ASIENTO DEL CONDUCTOR Y PASAJERO CON AJUSTE ELÉCTRICO DE 8 POSICIONES, SYNC 4 CON PANTALLA DE 12" CON CONEXIÓN INALÁMBRICA APPLINK, APPLE CARPLAY Y ANDROID AUTO, ALERTA DE PRESERVACIÓN DE CARRIL, ESPEJOS LATERALES ELÉCTRICOS EN COLOR GRIS ACENTUADO, ABATIBLES ELÉCTRICAMENTE, CON LUZ DE CORTESÍA Y LUZ DIRECCIONAL, CÁMARA DE REVERSA CON SENSORES, ROLL BAR DE PLASTICO, RIELES EN EL TECHO Y RIELES LATERALES DE CAJA), GANCHOS FRONTALES PARA ARRASTRE, 7 BOLSAS DE AIRE FRONTALES, LATERALES, TIPO CORTINA Y RODILLA DE CONDUCTOR, CARGADOR INALÁMBRICO PARA DISPOSITIVOS MÓVILES, CAPACIDAD DE CARGA, 981 KGS, TOMA DE CORRIENTE ELÉCTRICA DE 400W CON SALIDA EN CONSOLA CENTRAL Y ÁREA DE CARGA, CAPACIDAD DE ARRASTRE 3,500 KGS, RINES DE ALEACIÓN DE 18" (LLANTAS 265/60R18 A/T), GARANTIA DE 3 AÑOS Ó 60,000 KMS. LO QUE OCURRA PRIMERO.

C
K
R
M
a



PARTIDA 2

Cantidad-2

MOTOR 2.0 LTS. 4 CILINDROS, 16 VALVULAS, **POTENCIA DE 168 CABALLOS DE FUERZA**, CVT (10 CAMBIOS SIMULADOS, AIRE ACONDICIONADO AUTOMÁTICO, CONTROL DE VELOCIDAD CRUCERO, CAMARA DE REVERSA, ELEVADORES DE CRISTALES ELECTRICOS, SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO MCPHERSON CON RESORTES Y BARRA ESTABILIZADORA, SUSPENSIÓN TRASERA SEMI-INDEPENDIENTE CON BARRA DE TORSIÓN, RESORTES Y BARRA ESTABILIZADORA, FRENOS DELANTEROS DE DISCO VENTILADOS Y TRASEROS DE DISCO SOLIDO CON SISTEMA ANTIBLOQUEO (ABS) CON DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD), ASISTENCIA DE FRENADO (BA) Y SISTEMA DE FRENADO INTELIGENTE (SST), MANIJAS EXTERIORES DEL COLOR DE LA CARROCERIA, DEFENSAS DELANTERAS Y TRASERAS DEL COLOR DE LA CARROCERIA, DIRECCION CON ASISTENCIA ELECTRICA, VESTIDURAS DE PIEL SINTÉTICA, SISTEMA DE AUDIO AM/FM CON PANTALLA TÁCTIL DE 10.5", REPRODUCTOR PARA MP3/WMA/ACC, USB Y 6 BOCINAS, ASIENTO PARA CONDUCTOR TIPO CUBO CON AJUSTE ELÉCTRICO DE 8 DIRECCIONES CON AJUSTE LONGITUDINAL, RECLINABLE, VERTICAL, CABECERA, Y DESCANSABRAZOS, ASIENTO PARA PASAJERO TIPO CUBO CON AJUSTE MANUAL DE 4 DIRECCIONES, ASIENTOS TRASEROS ABATIBLES 60/40, BOLSAS DE AIRE FRONTALES, LATERALES, TIPO CORTINA Y PARA RODILLA DE CONDUCTOR, ESPEJO RETROVISOR ELECTROCROMÁTICO, ALARMA E INMOVILIZADOR, SMART KEY, VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD, INCLUYE KIT BASICO DE HERRAMIENTA Y LLANTA DE REFACCION, SAFETY SENSE (TSS): SISTEMA DE PRE-COLISIÓN (PSC) CON DETECCIÓN DE PEATONES, ASISTENCIA DE MANTENIMIENTO DE CARRIL (LKA), ASISTENCIA DE TRAZADO DE CARRIL (LTA), ALERTA DE CAMBIO DE CARRIL (LDA), SISTEMA DE LUCES ALTAS AUTOMÁTICAS (AHB) Y CONTROL AUTOMÁTICO DE VELOCIDAD CON RADAR DINÁMICO (DRCC)RINES DE ALUMINIO DE 16 PULGADAS,CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS. GARANTIA DE UNIDAD DE PLANTA 3 AÑOS Ó 60,000 KMS. LO QUE OCURRA PRIMERO.

PAQUETE 3 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

PARTIDA 1

CANTIDAD 1

vehículo tipo pick-up
4X4 MODELO 2026
UNIDAD MOTOR 5.0 LTS. V8
POTENCIA DE 400HP Y TORQUE DE 410 LB-PIE
TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 10 VELOCIDADES

C
K
u



MODO MANUAL CON BOTONES DE CAMBIO EN LA PALANCA DE VELOCIDADES

6 MODOS DE MANEJO NORMAL

CARACTERISTICAS GENERALES

REMOLQUE/ARRASTRE, ECO, DEPORTIVO, RESBALADIZO, TODO TERRENO) TRACCION 4X4, DIRECCION ELECTRICA ASISTIDA, FRENOS DE DISCO VENTILADOS CON ABS Y EBD DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE LA FUERZA DE FRENADO) EN LAS CUATRO RUEDAS, AIRE ACONDICIONADO MANUAL, 6 BOLSAS DE AIRE (FRONTALES, LATERALES Y TIPO CORTINA) PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, VIDRIOS ELECTRICOS EN 4 PUERTAS, SISTEMA DE AUDIO AM/FM/AUX/BT CON 6 BOCINAS, ASIENTOS DELANTEROS EN TELA TIPO BANCA 40/20/40, SEGUROS ELÉCTRICOS, SISTEMA 4 CON PANTALLA DE 12" CON CONEXIÓN Y ANDROID DE FORMA INALÁMBRICA, SISTEMA DE AUDIO AM/FM/AUX/BT CON 6 BOCINAS, VOLANTE CON AJUSTE MANUAL DE ALTURA Y PROFUNDIDAD, 4 GANCHOS DE SOPORTE HECHOS EN ACERO EN LA CAJA PICKUP, CAMARA DE REVERSA, ALERTA DE COLISIÓN FRONTAL CON FRENO DE EMERGENCIA AUTOMÁTICO, CONTROL DE TRACCIÓN AVANZADA Y CONTROL DE ESTABILIDAD ANTIVOLCADURA, ASISTENCIA DE FRENADO EN REVERSA, CONTROL CRUCERO, CRISTALES ELECTRICOS, CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS, AJUSTABLES CON PRETENSORES Y RETRACTORES, CAPACIDAD DE CARGA DE 916 KGS., CAPACIDAD ARRASTRE DE 4,672., RINES DE ACERO DE 17 PULGADAS, TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 136 LTS.

PAQUETE 4 SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA

No. de partida	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad de medida
1	Vehículo tipo Pick up, de segmento mediano, doble cabina, modelo 2026 o 2027, Motor: 2.0L a 2.7L, 4 Cilindros a Gasolina Potencia: entre 166 y 217 HP @ 5,200 a 5,500rpm, Torque: 181 lb-pie a 288 lb-pie, Transmisión: Manual 5 o 6 velocidades, Tracción: 4x2 Trasera (RWD), Sistema de Aire Acondicionado, Capacidad de arrastre: 2,500 a 3,000 kg, Color: gris, gris oscuro o blanco. Garantía: 3 años o 60,000 Km, lo que suceda primero.	2	Unidad

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



2	Vehículo tipo Pick up, de segmento mediano, doble cabina, modelo 2026 o 2027, Motor: 2.0L a 2.7L, 4 Cilindros a Gasolina Potencia: entre 166 y 217 HP @ 5,200 a 5,500rpm Torque: 181 lb-pie a 288 lb-pie, Transmisión: Automática Tracción: 4X4 Sistema de Aire Acondicionado Capacidad de arrastre: 2,500 a 3,000 kg Color: gris, gris oscuro o blanco. Garantía: 3 años o 60,000 Km, lo que suceda primero.	1	Unidad
3	Vehículo tipo Pick up, de segmento pequeño, doble cabina, modelo 2026 o 2027, Motor: 1.3L a 1.6L, 4 Cilindros a Gasolina Potencia: entre 98 y 118 HP Torque: 94 lb-pie a 115 lb-pie Transmisión: Manual 5 velocidades Tracción: 4X2 Sistema de Aire Acondicionado Color: gris, gris oscuro o blanco. Garantía: 3 años o 60,000 Km, lo que suceda primero.	1	Unidad

MODIFICACIÓN NÚMERO 4

Se informa a los licitantes interesados en participar que se modifica el numeral **4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES** para quedar como sigue:

Para los paquetes 1, 2 y 3

Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados por parte del proveedor en las instalaciones del **Almacén General del Estado**, ubicado en Avenida Madero número 1981, entre las calles "K" y "L", Colonia Nueva de la Ciudad de Mexicali, Baja California. El horario de recepción será de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, y la entrega deberá realizarse en presencia y previa coordinación con el personal designado para supervisar la recepción correspondiente.

PARA EL PAQUETE 4

Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados en los domicilios que a continuación se describen:

- Partidas del paquete 4, Secretaría de Pesca y Acuacultura: los bienes deberán ser entregados en el **Almacén General del Estado en Ensenada**, ubicado en la Avenida Ruíz y calle 20 S/N, C. P. 22820 Col. Empleados, Ensenada, Baja California, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, Tel. (646) 178-7865, (646) 178-6675 ext. 3800

El Licitante adjudicado estará obligado a entregar los bienes dentro del Estado de Baja California, quedando bajo su responsabilidad la importación, el pago de aranceles, pago



de impuestos, y cualquier gasto necesario para la correcta entrega de los bienes objeto de esta licitación.

Los riesgos y gastos relacionados con la conservación, custodia y traslado de los bienes permanecerán a cargo del licitante adjudicado hasta la entrega total y formal de los mismos a satisfacción del Órgano Solicitante.

MODIFICACIÓN NÚMERO 5

Se informa a los licitantes interesados en participar que se modifica el numeral **4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES**, para quedar como sigue:

PARA EL PAQUETE 1

Para la **partida 1** la entrega total de los bienes objeto de esta adquisición, deberá realizarse personalmente por un representante del proveedor en un plazo no mayor a **60 DÍAS NATURALES posteriores a la emisión de la orden de compra**.

Para la **partida 2** la entrega total de los bienes objeto de esta adquisición, deberá realizarse personalmente por un representante del proveedor en un plazo no mayor a **20 DÍAS NATURALES posteriores a la emisión de la orden de compra**.

Para las **partidas 3 y 4** la entrega total de los bienes objeto de esta adquisición, deberá realizarse personalmente por un representante del proveedor en un plazo no mayor a **30 DÍAS NATURALES posteriores a la emisión de la orden de compra**.

PARA LOS PAQUETES 2 Y 3

La entrega total de los bienes objeto de esta adquisición, deberá realizarse personalmente por un representante del proveedor en un plazo no mayor a **30 DÍAS NATURALES posteriores a la emisión de la orden de compra**.

PARA EL PAQUETE 4

La entrega total de los bienes objeto de esta adquisición, deberá realizarse personalmente por un representante del proveedor en un plazo no mayor a **45 DÍAS NATURALES posteriores a la emisión de la orden de compra**.

El proveedor deberá presentar la orden de compra y deberá de facturar conforme a las especificaciones técnicas establecidas en esta, en la cual deberá indicar la descripción del bien, marca, modelo y número de unidades.

Así mismo se hace especial mención que en el caso de proveedores foráneos (entiéndase por proveedor foráneo aquellos que no tienen domicilio fiscal en el Municipio de Mexicali o Ensenada, Baja California) la entrega deberá hacerse a través del servicio de madrina y



[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



en ningún caso se recibirán del o los licitantes beneficiados con la adjudicación de este procedimiento, vehículos con un kilometraje que exceda de **35 Km**. En el caso de que la entrega no se realice de conformidad con lo anterior señalado, "La Convocante" y el "Órgano solicitante" se reserva el derecho de rechazar el bien.

Los riesgos, fletes, traslado y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro a entera satisfacción del "Órgano solicitante", quedando bajo su responsabilidad el suministro, así como los permisos y autorizaciones que resultasen necesarios para llevarlo a cabo.

El Proveedor estará obligado a entregar los bienes objeto de la presente licitación dentro del Estado de Baja California, concretamente en el lugar especificado, quedando bajo su responsabilidad la importación, y la debida comprobación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega y recepción de los bienes en el lugar establecido en estas bases de licitación.

En el caso de que las entregas no se realicen de conformidad con lo anterior señalado, los órganos solicitantes se reservan el derecho de rechazar los bienes.

Se entenderá que los bienes serán recibidos a entera satisfacción de los Órganos Solicitantes, una vez realizada la inspección correspondiente, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones establecidas en estas bases, así como con las ofertadas en la propuesta técnica del licitante, mismas que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

Las órdenes de compra para la entrega de los bienes serán notificadas al licitante al que se le adjudique el contrato, por conducto de su representante, a través de medios electrónicos de comunicación (correo electrónico), por lo que el licitante adjudicado deberá contar con el equipo de cómputo, software, y servicios de comunicaciones necesarios para recibir y generar los documentos electrónicos (órdenes de compra) que le envíe La Convocante.

Se tendrá como fecha de notificada la orden de compra, aquella que señale la comunicación electrónica emitida a través de una cuenta de correo electrónico oficial de La Convocante (@baja.gob.mx), por lo que el licitante adjudicado deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Baja California y establecer la cuenta de correo electrónico que estime necesaria a efecto de que reciba la orden de compra en términos de este párrafo.

La notificación de la orden de compra será por correo electrónico y la no realización de la condición que establece este párrafo, no será causal para considerar que no fue entregada-notificada la orden de compra.



Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento de la Ley, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes, por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al Licitante adjudicado, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o a La Convocante, debiendo el Licitante adjudicado solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el Licitante adjudicado no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

MODIFICACIÓN NÚMERO 6

Se informa a los licitantes interesados en participar que se modifica el numeral **4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES**, para quedar como sigue:

PARA LOS PAQUETES 1, 2, 3 Y 4

El periodo mínimo de garantía de los bienes que se requieren en el presente procedimiento será de **3 (TRES) AÑOS o 60,000 KM** contados a partir de la fecha de entrega de los bienes materia del suministro a entera satisfacción del "órgano solicitante" y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos.

Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El proveedor será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente al "órgano solicitante".

El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega total de los bienes materia de la presente contratación, a entera satisfacción de los "órganos solicitantes", y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presente a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante

Se hace del conocimiento de los presentes que, en virtud de las modificaciones antes descrita, la Convocante considera pertinente convocar a una **segunda junta de aclaraciones**, por lo que se determina que la fecha límite para la recepción de cuestionarios en relación con las dudas que pudieran surgir, será a más tardar el 12 de mayo del presente año a las 12:00 horas, así mismo, con lo que respecta a los cuestionarios recibidos con anterioridad al presente acto, se dará respuesta en las segunda junta de aclaraciones.

12
CM




Dicho lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se convoca a una **segunda junta de aclaraciones para el 14 de mayo de 2026 a las 14:00 horas** en esta misma sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor, donde se dará respuesta a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.

Se hace saber a los presentes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:29 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.




**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. JOEL ARANDA LEON COORDINADOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. KERLY YARELI ORRANTIA FLORES ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

[Handwritten signature and initials on the right margin]



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>VOCAL</p>  <p>C. JOSE LUIS ALBA CUIEL COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. ALEXANDRO MALO TAMAYO TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ASESOR</p>  <p>C. CARLOS ALBERTO MENDOZA REYES ANALISTA DE RECURSOS MATERIALES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

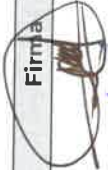

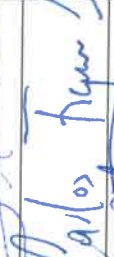




Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 320650001-065-2026

SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Eduardo Cuadras Palacios	Coord. de Neg. de Prov. de (Dep'to de Inv. y Cr.)	CUPF680312 F66C	
2	Joel Aranda León	Coordinador de Seguimiento de Administración S.H.	AALJ960702 SR1	
3	CARLOS FLORES ABONIA	Asesor de Servicios	FAC 691213 914	
4	Kesly Yandi Orreantia Flores	Analista Jurídico DNPA	BAFK970118	
5	Jose Luis Alba Curiel	Coordinador P.M. Economía	AAAC8506190FA	
6	Carlos H. Mendoza Reyes	Analista de Recursos Materiales	MEHC9101061K1	
7	Alexandro Mado Tamayo	Titular de Órgano Interno de Control (SEI)	MATA0008294H1	
8				
9				
10				
11				
12				

CESAR ALONSO MORENO LOZA

08 DE MAYO DE 2026

14:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasc, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-1000 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.